



ANTEPROYECTO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS
DE USO GENERAL POR CARRETERA
PAMPLONA - SORIA (NAV-001)

Pamplona, mayo de 2016

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	3
1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.2 COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.....	5
1.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	6
1.4 SERVICIO ACTUAL.....	7
1.4.1. TRÁFICOS ACTUALES.....	7
1.4.2. DATOS DE EXPLOTACIÓN.....	8
2. DESCRIPCIÓN DE TRÁFICOS A REALIZAR.	9
2.1 ITINERARIO 1: PAMPLONA-SORIA, POR CARRETERA.....	11
2.1.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.....	12
2.1.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.....	12
2.1.3. TRÁFICOS.....	13
2.2 ITINERARIO 2: PAMPLONA-TAFALLA-TUDELA-SORIA.....	14
2.2.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.....	14
2.2.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.....	15
2.2.3. TRÁFICOS.....	15
2.3 ITINERARIO 3: PAMPLONA-CINTRUÉNIGO-SORIA.....	15
2.3.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.....	16
2.3.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.....	16
2.3.3. TRÁFICOS.....	16
2.4 ITINERARIO 4: PAMPLONA-TUDELA-CINTRUÉNIGO-SORIA.....	17
2.4.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.....	17
2.4.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.....	17
2.4.3. TRÁFICOS.....	18
2.5 ITINERARIO 5: PAMPLONA-TAFALLA-TUDELA-CINTRUÉNIGO-SORIA.....	18
2.5.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.....	18
2.5.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.....	19
2.5.3. TRÁFICOS.....	19
3. MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	20
4. PLAZO PREVISTO PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.....	22
5. EVALUACIÓN DEL VOLUMEN DE LOS TRÁFICOS.....	22
6. ESTUDIO ECONÓMICO: ESTRUCTURA DE COSTES, ÍNDICE DE OCUPACIÓN PREVISTO, COSTES VEHÍCULO-KM Y VIAJERO-KM.....	24
6.1. DETALLE DEL COSTE DIRECTO.....	24
6.2. DETALLE DEL COSTE INDIRECTO.....	26
6.3. ÍNDICE DE OCUPACIÓN.....	26
6.4. COSTES VEHÍCULO-KM Y VIAJERO-KM.....	26
6.5. DESCUENTOS FAMILIAS NUMEROSAS Y TRANSPORTE JOVEN.....	27
ANEXO 1. REQUISITOS BÁSICOS DE LOS VEHÍCULOS	28
ANEXO 2. PLANOS DE LOS ITINERARIOS. SERVICIO ACTUAL.....	30
ANEXO 3. PLANOS DE LOS ITINERARIOS. SERVICIO PROPUESTO	35
ANEXO 4. MATRICES DE DISTANCIAS Y TIEMPOS	40

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

1.1 ANTECEDENTES.

El objeto del presente anteproyecto es la definición de los aspectos básicos de los servicios actualmente integrados en la concesión de transporte público regular permanente de viajeros de uso general entre Pamplona y Soria (VNA-19) que pasará a denominarse Pamplona-Soria (NAV-001).

El itinerario de esta concesión discurre por las Comunidades Autónomas de La Rioja, Castilla y León y Aragón. Permite conectar Pamplona, la Zona Media y la Ribera de Navarra, con Soria donde se puede conectar con servicios a otros destinos, fundamentalmente con Madrid. Durante el año 2015 este servicio registró una demanda de 105.061 viajeros y la media de los últimos 5 años ascendió a 120.278 usuarios.

Por Orden Foral 36/1993, de 1 de febrero, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones se aprobó definitivamente el Pliego de Bases de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros de uso general entre Pamplona y Soria (VNA-19) y se adjudicó dicha concesión a la empresa Compañía Navarra de Autobuses, S.A., (CONDA) por plazo de 20 años fijándose el inicio de la misma el día 9 de enero de 1987.

Mediante Resolución 455/1997, de 9 de diciembre, del Director General de Transportes y Telecomunicaciones, se prorrogó por 5 años el plazo de la concesión conforme a lo dispuesto en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Política Económica, Medidas Fiscales y Orden Social, por lo que el plazo de vigencia de la misma finalizó el día 9 de enero de 2012.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 4 de abril de 2011, se aprobó el Plan Integral de Transporte Público Interurbano de Viajeros de la Comunidad Foral de Navarra que definía, entre otros aspectos, el rediseño de los nuevos servicios.

Ante la proximidad de la finalización del plazo de vigencia sin que hubiese concluido el procedimiento tendente a determinar la subsiguiente prestación del servicio, con objeto de garantizar el mantenimiento del mismo, mediante Resolución 1/2012, de 5 de enero, de la Directora General de

Transportes, se requirió a la Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA), para que prolongara la gestión de la concesión de transporte público regular permanente de uso general de viajeros entre Pamplona y Soria (VNA-19), por plazo de 2 años, requerimiento que continúa atendiendo.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de abril de 2014, se dispuso la revisión del Plan Integral de Transporte Público Interurbano de Viajeros de la Comunidad Foral de Navarra en base a parámetros de integración territorial de los servicios (generales y especiales) en ámbitos comarcales. La primera fase dicha revisión fue la definición de un nuevo mapa concesional en el que se han planteado concesiones zonales y concesiones lineales. Asimismo, el punto cuarto de dicho Acuerdo establece que durante el proceso de revisión se podrán licitar aquellas concesiones cuyos proyectos o planes de explotación hayan sido aprobados, siguiendo para ello los procedimientos legales establecidos.

El servicio de transporte público de viajeros de uso general entre Pamplona y Soria, y localidades intermedias, queda configurado en el marco de dicho proceso de revisión como una concesión lineal y pasa a denominarse Pamplona-Soria (NAV-001).

El presente anteproyecto debe servir de base para la adjudicación de un nuevo contrato mediante un procedimiento abierto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 1191/69 y (CEE) nº 1107/70 del Consejo, así como de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

El anuncio de información previa relativo a este contrato fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 8 de julio de 2014 (rectificado mediante anuncio publicado el día 17 de septiembre de 2014).

El presente anteproyecto se elabora a los efectos previstos en el artículo 62 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

1.2 COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra es competente para la adjudicación del servicio de transporte público interurbano regular de viajeros de uso general por carretera Pamplona - Soria (NAV-001), en ejercicio de las competencias históricas que ostenta en materia de transportes, en virtud de lo acordado en el Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación Foral de Navarra, establecido el 22 de noviembre de 1950, de conformidad con la Base VIII de la primera disposición adicional al Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, cuyo artículo 4º atribuye a la Diputación Foral de Navarra la concesión de los servicios regulares que no excedan los límites de su territorio y de los que, excediéndolo, tengan dentro del mismo, el mayor recorrido en la línea de que se trate.

Estas competencias continúan vigentes en el actual marco competencial establecido en la Constitución Española, la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y la legislación específica en materia de transportes.

Así, la Disposición Adicional Primera de la Constitución establece que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales y la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, tras reconocer a Navarra la competencia exclusiva sobre el transporte desarrollado íntegramente en territorio foral (artículo 49.1.f), dispone que Navarra conservará íntegramente las facultades y competencias que actualmente ostenta, entre otras materias, respecto al transporte (artículo 49.3).

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en materia de transporte por carretera y por cable, mantiene la fórmula paccionada para Navarra estableciendo en su artículo 1.2. que: “La regulación contenida en la presente Ley no afectará a las funciones ya transferidas a las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos” y en su Disposición Adicional que: “1.-Previo acuerdo con la Comunidad Foral de Navarra... se adaptarán las facultades y competencias que, en virtud de los Convenios actualmente vigentes, ejerce en relación con los transportes que

exceden de su ámbito territorial...” y “2.- El régimen de delegación de funciones previsto en esta Ley únicamente será aplicable a la Comunidad Foral de Navarra... en la medida en que implique una ampliación de las competencias que la misma ostenta”.

1.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO.

El servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera Pamplona-Soria (NAV-001) comunicará los municipios de Pamplona y Soria discurrendo por la Comunidad Foral de Navarra, la Comunidad Autónoma de La Rioja, la provincia de Soria en la Comunidad de Castilla y León y la provincia de Zaragoza en la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien en la provincia de Zaragoza no hay permitido ningún tráfico.

En la siguiente tabla se listan las localidades por las que discurre el servicio con tráficos permitidos con sus correspondientes poblaciones, distribución por tramos de edad y tasas de motorización.

POBLACIÓN POR MUNICIPIO, GRUPO DE EDAD Y MOTORIZACIÓN, 2015					
MUNICIPIO	TOTAL	MENORES DE 18 AÑOS	DE 18 A 64 AÑOS	DE 65 Y MÁS AÑOS	MOTORIZACIÓN (turismos/1.000 hab)
Pamplona	195.853	32.911	120.879	42.063	470
Tafalla	10.809	1.809	6.675	2.325	434
Olite	3.907	679	2.422	806	449
Caparros	2.773	545	1.634	594	487
Castejón	4.062	879	2.439	744	415
Alfaro	9.568	1.589	6.042	1.937	443
Tudela	35.388	6.603	22.727	6.058	421
Corella	7.740	1.434	4.879	1.427	443
Cintruénigo	7.779	1.673	4.814	1.292	428
Fítero	2.022	337	1.134	551	463
Valderde (barrio)*	207				0
Ágreda	3.053	491	1.767	795	506
Matalebreras	77	3	45	29	675
Soria	39.168	6.932	24.454	7.782	497
TOTAL	322.406	55.885	199.911	66.403	464

*No se dispone de información por grupo de edad ni motorización
Fuente: Elaboración IEN a partir de los datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015. INE

La población total atendida ascendió durante 2015 a 322.406 habitantes.

1.4 SERVICIO ACTUAL.

El servicio prestado actualmente consta de 2 itinerarios y una hijuela y tiene autorizadas un total de 15 paradas:

- Itinerario principal.
- Itinerario por autopista.
- Hijuela Tudela-Soria.

La expresión gráfica de estos itinerarios se muestra en el anexo 2.

SERVICIO ACTUAL (ENERO 2016)																
PARADAS	PRINCIPAL		POR AUTOPISTA													
	H. ida	H. vuelta	Horarios ida						Horarios vuelta							
Pamplona	11:00	18:00	1:00	8:15		14:15	16:15	18:15	6:30	15:35		20:15	21:30	1:00	0:45	
Tafalla	11:30	17:20														
Olite	11:35	17:10														
Caparroso	11:50	16:55														
Los Abetos	12:05															
Castejón	12:07	16:40														
Alfaro	12:10	16:35														
Tudela		16:45	2:15*		9:00*	14:45	16:45	18:45	5:15*		19:25	19:30	20:45	23:45	23:45	
Corella	12:20	16:25														
Cintruénigo	12:30	16:20		9:15		15:15	17:15	19:15				19:00	20:15		23:30	
Fitero	12:35	16:10														
Valverde (Barrio)	12:50	15:55														
Ágreda	13:05	15:40														
Matalebreras	13:20	15:25														
Soria	14:00	15:00	3:15	10:15	10:30	16:30	18:30	20:30	4:00	13:20	18:00*	18:00	19:15	22:30*	22:30	
CALENDARIO	A	A	A	A	A	A	A	A	B	A	A	A	A	B	C	D

* Por Tarazona

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda

CALENDARIO	A	B	C	D
A	Diario, excepto 25 dic y 1 enero			
B	Viernes lab y domingos no festivos, excepto 25 dic y 1 enero			
C	Lunes, martes, miércoles, jueves y sábados laborables, excepto 25 dic y 1 enero			
D	Viernes y domingos, excepto 25 dic y 1 enero			

1.4.1. TRÁFICOS ACTUALES.

En las paradas actuales se puede tomar y dejar viajeros con las siguientes prohibiciones de tráfico:

- Entre Ágreda y Soria, puntos intermedios y viceversa.
- Entre Alfaro y Valverde (Barrio) (La Rioja), puntos intermedios y viceversa.

En la siguiente matriz de tráficos se reflejan esquemáticamente los tráficos actuales del servicio conforme a las prohibiciones anteriormente indicadas:

MATRIZ DE TRÁFICOS ACTUAL															
TRÁFICOS ACTUALES VNA-19	Pa	Ta	OI	Ca	LA	Ca	Al	Tu	Co	Ci	Fi	Va	Ag	Ma	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Pamplona	1														
Tafalla	2	S													
Olite	3	S	S												
Caparroso	4	S	S	S											
Los Abetos	5	S	S	S	S										
Castejón	6	S	S	S	S	S									
Alfaro	7	S	S	S	S	S	S								
Tudela	8	S	S	S	S	S	S	S							
Corelia	9	S	S	S	S	S	S	S	S						
Cintruénigo	10	S	S	S	S	S	S	S	S	S					
Fitero	11	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
Valverde (Barrio)	12	S	S	S	S	S	S	N	S	S	S	S			
Ágreda	13	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		
Matalebreras	14	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	N		
Soria	15	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	N	N	

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

1.4.2. DATOS DE EXPLOTACIÓN.

La oferta media del periodo 2011-2015 ha sido de 48.184.565 plazas-km y la demanda media de 17.108.242 viajeros-km. Según los datos que se muestran en la siguiente tabla, la evolución de la oferta y la demanda entre 2011 y 2014 ha sido negativa, si bien durante 2015 tanto la oferta como la demanda se han incrementado ligeramente.

AÑO	EXPEDICIONES	VEHÍCULO-KM	PLAZA-KM	VIAJERO-KM	Nº VIAJEROS	RECAUDACIÓN VIAJEROS (sin IVA)
2011	5.223	926.601	50.963.055	19.984.835	140.387	1.200.719
2012	5.496	936.805	51.524.275	20.572.077	135.438	1.190.249
2013	5.073	900.211	49.511.605	16.993.717	116.113	1.037.919
2014	4.768	796.388	43.801.340	13.745.849	104.390	921.056
2015	4.664	820.410	45.122.550	14.244.733	105.061	908.342
MEDIA	5.045	876.083	48.184.565	17.108.242	120.278	1.051.657

Fuente: Empresa concesionaria. Elaborado por el Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

No existe servicio de transporte público en tren entre Pamplona, Tudela y Soria, si bien la mejora de los servicios de RENFE-Operadora y el incremento de pasajeros observado en la conexión entre Pamplona y Madrid, ha podido afectar indirectamente a los resultados de la concesión durante los últimos ejercicios.

2. DESCRIPCIÓN DE TRÁFICOS A REALIZAR.

Los tráficos de este servicio se han diseñado para dar cobertura a las necesidades de comunicación de Pamplona y de las principales poblaciones de la Zona Media y de la Ribera de Navarra con Soria, donde además existen otras conexiones de interés, fundamentalmente con Madrid.

Para la estimación de tiempos y distancias entre paradas se han empleado Sistemas de Información Geográfica, concretamente ArcGis con la extensión Network Analyst y una aplicación específicamente diseñada por el Servicio de Transportes para la planificación de los servicios de transporte público, denominada GeoT.

Como principales modificaciones respecto del servicio actual se han introducido prohibiciones de tráfico en determinadas localidades de Navarra ya que en el marco de revisión del mapa concesional en su conjunto, dichos tráficos se incorporan a otras concesiones de servicios cuya titularidad corresponde a esta Administración, ahora en fase de estudio:

- NAV-004: Pamplona-Tudela-Zaragoza. Zona Ribera Baja.
- NAV-005: Pamplona-Tafalla. Zona Tafalla.

Asimismo, se ha introducido la parada en Tafalla en varias de las expediciones semidirectas.

El servicio propuesto se prestará mediante cinco itinerarios, uno por carretera y cuatro por autopista:

- Itinerario 1: Pamplona-Soria, por carretera
- Itinerario 2: Pamplona-Tafalla-Tudela-Soria
- Itinerario 3: Pamplona-Cintruénigo-Soria
- Itinerario 4: Pamplona-Tudela-Cintruénigo-Soria
- Itinerario 5: Pamplona-Tafalla-Tudela-Cintruénigo-Soria

La expresión gráfica de estos itinerarios se muestra en los mapas del anexo 3.

SERVICIO PROPUESTO												
PARADAS	PRINCIPAL		POR AUTOPISTA									
	H. ida	H. vuelta	Horarios ida					Horarios vuelta				
Pamplona	11:00	18:00	1:00	8:15	14:15	16:15	18:15	6:33	15:35	20:33	22:08	1:15
Tafalla	11:30	17:20	1:30		14:45		18:45	6:01		20:01	21:36	
Alfaro	12:10	16:35										
Tudela			2:21		15:36	17:30	19:36	5:10		19:10	20:45	0:00
Corella	12:20	16:25										
Cintrúenigo	12:30	16:20		9:30		18:00	20:06		14:20		20:15	23:30
Fitero	12:35	16:10										
Valverde (Barrio)	12:50	15:55										
Agreda	13:05	15:41										
Matalebreras	13:20	15:31										
Soria	14:00	15:00	3:31	10:30	16:46	19:00	21:06	4:00	13:20	18:00	19:15	22:30
CALENDARIO	A	A	A	A	A	A	B	A	A	A	B	A

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

A continuación, previamente al detalle de los nuevos servicios, se presentan las principales modificaciones por itinerario respecto al servicio actual.

Itinerario 1: Pamplona-Soria, por carretera.

- Se suprimen los tráficos en Olite, Caparroso, Los Abetos (cruce) y Castejón.
- Tudela no tendrá parada en este itinerario.
- Se establecen prohibiciones de tráficos entre Pamplona y algunas localidades intermedias cuyo detalle se explica en el punto 2.1.3.

Itinerario 2: Pamplona-Tafalla-Tudela-Soria.

- Se introduce Tafalla en todas las expediciones.
- Se suprime la parada en Cintrúenigo en las expediciones Pamplona-Soria de las 14:15 horas y Soria-Pamplona de las 18:00 horas.
- Se establecen prohibiciones de tráfico entre Pamplona y algunas localidades intermedias cuyo detalle se explica en el punto 2.2.3.

Itinerario 3: Pamplona-Cintrúenigo-Soria.

- Se introduce parada en Cintrúenigo en la expedición Soria-Pamplona de las 13:20 horas.

Itinerario 4: Pamplona-Tudela-Cintruénigo-Soria.

- Se unifica el itinerario y calendario de la expedición Soria-Pamplona de las 22:30 horas.
- Se establecen prohibiciones de tráfico entre Pamplona y algunas localidades intermedias cuyo detalle se explica en el punto 2.2.5.

Itinerario 5: Pamplona-Tafalla-Tudela-Cintruénigo-Soria.

- Se introduce parada en Tafalla en ambas expediciones.
- Se establecen prohibiciones de tráfico entre Pamplona y algunas localidades intermedias cuyo detalle se explica en el punto 2.2.6.

Tudela-Soria.

- Se suprime la hijuela Tudela-Soria, con salida Tudela-Soria a las 9:00 horas y Soria-Tudela a las 18:00 horas.
- El usuario podrá enlazar en Cintruénigo a las 9:30 horas, como sustitución del actual servicio Tudela-Soria de las 9:00 horas.
- El servicio con salida a las 18:00 horas, mantiene parada en Tudela.

2.1 ITINERARIO 1: Pamplona-Soria, por carretera.

El actual itinerario principal que da servicio a las localidades intermedias en su conexión con Soria pasa a denominarse Pamplona-Soria por carretera.

En la propuesta, con el objeto de prestar un servicio más rápido, se suprimen en este itinerario los actuales tráficos en Olite, Caparrosos, Los Abetos (cruce), Castejón y Tudela.

2.1.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.

Se prestará todos los días, incluso en festivo, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre:

ITINERARIO 1	PARADAS	Horarios IDA		Horarios VUELTA		
PA-31, AP-15 NA-8607	Pamplona	↓	11:00	↑	18:00	
	Tafalla		11:30		17:20	
NA-8607, AP-15, N-113, LR-288	Alfaro		12:10		16:35	
LR-287, NA-6920	Corella		12:20		16:25	
NA-8708, NA-160, NA-6920	Cintruénigo		12:30		16:20	
NA-160	Fitero		12:35		16:10	
NA-160, NA-6900, N-113	Valverde (Barrio)		12:50		15:55	
N-113, N-122	Ágreda		13:05		15:41	
N-122	Matalebreras		13:20		15:31	
N-122, N-234	Soria		14:00		15:00	
CALENDARIO: diario, incluso festivos, excepto 1 enero y 25 diciembre		IDA	A	VUELTA	A	
DATOS EXPLOTACIÓN		Expediciones anuales			363	
		Vehículo-km	185,37	67.288,55	188,49	68.422,13
		Tiempo	3:00	1.089,00	3:00	1.089,00

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Este itinerario tendrá paradas en Pamplona, Tafalla, Alfaro (La Rioja), Corella, Cintruénigo, Fitero, Valverde (Barrio) (La Rioja), Ágreda (Soria), Matalebreras (Soria) y Soria, en las siguientes ubicaciones:

ITINERARIO	CÓDIGO PARADA	PARADA	DIRECCIÓN	X (UTM)	Y (UTM)
1 (Ida)	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758
	848	Tafalla	Travesía de Tafalla, Av. Severino Fdez. 6-7	609018	4709659
	858	Alfaro (Estación)	Carretera de Zaragoza, 2	602515	4670464
	861	Corella	Tajadas, 5	600251	4663274
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	862	Fitero	Ctra.Tudela-Fitero (pk 22,5), Calle Ctra Tudela, 13	594487	4657252
	870	Valverde Barrio (La Rioja. Cervera del Río N-113, Calle Avenida Pamplona 9. Plaza de la Rioja		594333	4648139
	857	Ágreda (Estación)	Av. Navarra 43	589320	4634567
	868	Matalebreras (Soria)	N-122, Km 116 (frente a gasolinera)	579295	4632551
	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
1 (Vuelta)	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
	869	Matalebreras (Soria)	N-122, km 116 (junto gasolinera)	579297	4632534
	857	Ágreda (Estación)	Av. Navarra 43	589320	4634567
	871	Valverde Barrio (La Rioja. Cervera del Río N-113, Calle Avenida Pamplona 9. Frente a Plaza de		594345	4648139
	863	Fitero	Ctra.Tudela-Fitero (pk 22,4), Calle Ctra Tudela, 20	594459	4657184
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	861	Corella	Tajadas, 5	600251	4663274
	858	Alfaro (Estación)	Carretera de Zaragoza, 2	602515	4670464
	849	Tafalla (Café Velaz)	Travesía de Tafalla, Av. Severino Fdez. Frente 13	609045	4709703
	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758

Sistema de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 Norte

2.1.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.

Actualmente, se está procediendo a la renovación del conjunto de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de la Comunidad Foral de Navarra, de manera que los servicios descritos en el siguiente cuadro se desarrollan a lo largo de un corredor común (AP-15 y N-

121) y serán objeto de modificación, revisión o supresión en alguno de los casos conforme a la nueva planificación. En concreto, este corredor se completa con las concesiones de servicios Pamplona-Tafalla y Pamplona-Tudela-Zaragoza, cuya planificación ha sido sometida a procesos de participación pública interesada. La documentación de dichos procesos de participación puede consultarse a través de la página web de Gobierno Abierto, <https://gobiernoabierto.navarra.es>:

COINCIDENCIAS CON OTRAS CONCESIONES EXISTENTES		
CONCESIÓN		MUNICIPIO CON COINCIDENCIA
VNA-007	Carcastillo-Tafalla-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-008	Falces-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-009	Lerín-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-013	Milagro-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-014	Baños de Fitero-Pamplona	Pamplona, Tafalla, Fitero, Cintruénigo, Corella
VNA-015	Pamplona-Zaragoza	Pamplona, Tafalla, Tudela
VNA-016	Lodosa - Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-017	Tudela - Pamplona	Pamplona, Tafalla, Tudela

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Puede observarse que las coincidencias de tráficos se producen en las paradas de Pamplona, Tafalla, Fitero, Cintruénigo y Corella. Estos tráficos se prestarán con otras concesiones de servicios de titularidad de esta Administración.

2.1.3. TRÁFICOS.

La siguiente matriz muestra los tráficos del itinerario 1: Pamplona-Soria, por carretera:

ITINERARIO 1: PAMPLONA-SORIA, POR CARRETERA	Pa	Ta	Al	Co	Ci	Fi	Va	Ág	Ma	So
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Pamplona	1									
Tafalla	2	N								
Alfaro	3	S	S							
Corella	4	S	S	S						
Cintruénigo	5	S	S	S	N					
Fitero	6	S	S	S	N	N				
Valverde (barrio)	7	S	S	N	S	S	S			
Ágreda	8	S	S	S	S	S	S	S		
Matalebreras	9	S	S	S	S	S	S	S	N	
Soria	10	S	S	S	S	S	S	S	N	N

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Concretamente se establecen las siguientes prohibiciones de tráfico:

- Pamplona-Tafalla: ambos sentidos.
- Corella-Cintruénigo: ambos sentidos.
- Corella-Fitero: ambos sentidos.
- Cintruénigo-Fitero: ambos sentidos.
- Alfaro y Valverde (Barrio): ambos sentidos.
- Ágreda-Matalebreras: ambos sentidos.
- Ágreda-Soria: ambos sentidos.
- Matalebreras-Soria: ambos sentidos.

2.2 ITINERARIO 2: Pamplona-Tafalla-Tudela-Soria.

En este itinerario se incorpora la parada en Tafalla como mejora de conexión de dicha localidad con Soria.

2.2.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN:

Se prestará todos los días, incluso en festivo, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre:

ITINERARIO 2	PARADAS	Horarios IDA			Horarios VUELTA			
PA-31, AP-15 NA-8607	Pamplona	↓	1:00	14:15	↑	6:33	20:33	
	Tafalla		1:30	14:45		6:01	20:01	
NA-8607, AP-15, A-68	Tudela		2:21	15:36		5:10	19:10	
N-121C, N-121, N-122, N-234	Soria		3:31	16:46		4:00	18:00	
CALENDARIO: diario, incluso festivos, excepto 1 enero y 25 diciembre		IDA	A	A	VUELTA	A	A	
DATOS EXPLOTACIÓN		Expediciones anuales	363	363	363	363		
		Vehículo-km	189,18	68.673,53	68.673,53	189,82	68.904,58	68.904,58
		Tiempo	2:31	913,55	913,55	2:33	925,65	925,65

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Este itinerario tendrá paradas en Pamplona, Tafalla, Tudela y Soria, en las siguientes ubicaciones:

ITINERARIO	CODIGO PARADA	PARADA	DIRECCIÓN	X (UTM)	Y (UTM)
2(Ida)	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758
	848	Tafalla	Travesía de Tafalla, Av. Severino Fdez. 6-7	609018	4709659
	600	Tudela (Estación)	Cuesta de la Estación s/n	616059	4657261
	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
2(Vuelta)	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
	600	Tudela (Estación)	Cuesta de la Estación s/n	616059	4657261
	849	Tafalla	Travesía de Tafalla, Av. Severino Fdez. Frente 13	609045	4709703
	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758

Sistema de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 Norte

2.2.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.

Las coincidencias de tráficos se producen en las paradas de Pamplona, Tafalla y Tudela. Estos tráficos se prestarán por otras concesiones de servicios de titularidad de esta Administración.

COINCIDENCIAS CON OTRAS CONCESIONES EXISTENTES		
CONCESIÓN		MUNICIPIO CON COINCIDENCIA
VNA-007	Carcastillo-Tafalla-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-008	Falces-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-009	Lerín-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-013	Milagro-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-014	Baños de Fitero-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-015	Pamplona-Zaragoza	Pamplona, Tafalla, Tudela
VNA-016	Lodosa - Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-017	Tudela - Pamplona	Pamplona, Tafalla, Tudela

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

2.2.3. TRÁFICOS.

La siguiente matriz muestra los tráficos del itinerario 2: Pamplona-Tafalla-Tudela- Soria:

ITINERARIO 2: PAMPLONA-TAFALLA-TUDELA-SORIA	Pa	Ta	Tu	So
	1	2	3	4
Pamplona	1			
Tafalla	2	N		
Tudela	3	N	N	
Soria	4	S	S	S

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Concretamente se establecen las siguientes prohibiciones de tráfico:

- Pamplona-Tafalla: ambos sentidos.
- Pamplona-Tudela: ambos sentidos.
- Tafalla-Tudela: ambos sentidos.

2.3 ITINERARIO 3: Pamplona-Cintruénigo-Soria.

Este itinerario se mantiene tal y conforme se está explotando en la actualidad.

2.3.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.

Se prestará todos los días, incluso en festivo, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre.

ITINERARIO 3	PARADAS	Horarios IDA		Horarios VUELTA	
PA-31, AP-15, N-113	Pamplona	↓	8:15	↑	15:35
	Cintruénigo		9:30		14:20
N-113, N-122, N-234	Soria		10:30		13:20
CALENDARIO: diario, incluso festivos, excepto 1 enero y 25 diciembre		IDA	A	VUELTA	A
DATOS EXPLOTACIÓN	Expediciones anuales		363		363
	Vehículo-km	174,72	63.424,61	174,89	63.486,20
	Tiempo	2:15	816,75	2:15	816,75

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Este itinerario tendrá paradas en Pamplona, Cintruénigo y Soria.

ITINERARIO	CODIGO PARADA	PARADA	DIRECCIÓN	X (UTM)	Y (UTM)
3(Ida)	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
3(Vuelta)	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758

Sistema de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 Norte

2.3.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.

Las coincidencias de tráfico se producen en las paradas de Pamplona y Cintruénigo. Estos tráfico se incluirán en otras concesiones de servicios de esta Administración.

COINCIDENCIAS CON OTRAS CONCESIONES EXISTENTES		
CONCESIÓN	MUNICIPIO CON COINCIDENCIA	
VNA-014	Baños de Fitero-Pamplona	Pamplona, Tafalla, Cintruénigo

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

2.3.3. TRÁFICOS.

La siguiente matriz muestra los tráfico del itinerario 2: Pamplona-Cintruénigo-Soria:

ITINERARIO 3: PAMPLONA-CINTRUENIGO-SORIA	Pa	Ci	So
	1	2	3
Pamplona	1		
Cintruénigo	2	S	
Soria	3	S	S

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

En este itinerario no se establece ninguna prohibición de tráfico.

2.4 ITINERARIO 4: Pamplona-Tudela-Cintruénigo-Soria.

Este itinerario se presta actualmente mediante un servicio de lanzadera entre Tudela y Cintruénigo. La explotación del servicio propuesto permitirá también la utilización de lanzadera entre Tudela y Cintruénigo.

2.4.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.

Se prestará todos los días, incluso en festivo, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre.

ITINERARIO 4	PARADAS	Horarios IDA		Horarios VUELTA	
AP-15, A-68	Pamplona	↓	16:15	↑	1:15
	Tudela		17:30		0:00
NA-160	Cintruénigo		18:00		23:30
N-113, N-122, N-234	Soria		19:00		22:30
CALENDARIO: diario, incluso festivos, excepto 1 enero y 25 diciembre		IDA	A	VUELTA	A
DATOS EXPLOTACIÓN		Expediciones anuales			
Vehículo-km		197,85	71.821,19	196,95	71.494,02
Tiempo		2:45	998,25	2:45	998,25

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Este itinerario tendrá parada en Pamplona, Tudela, Cintruénigo y Soria en las siguientes ubicaciones:

ITINERARIO	CODIGO PARADA	PARADA	DIRECCIÓN	X (UTM)	Y (UTM)
4(Ida)	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758
	600	Tudela (Estación)	Cuesta de la Estación s/n	616059	4657261
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
4(Vuelta)	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	600	Tudela (Estación)	Cuesta de la Estación s/n	616059	4657261
	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2,	610756	4740758

Sistema de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 Norte

2.4.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.

Las coincidencias de tráfico se producen en las paradas de Pamplona, Tudela y Cintruénigo. Estos tráfico se prestarán por otras concesiones de servicios de titularidad de esta Administración.

COINCIDENCIAS CON OTRAS CONCESIONES EXISTENTES		
CONCESIÓN	MUNICIPIO CON COINCIDENCIA	
VNA-014	Baños de Fitero-Pamplona	Pamplona, Tafalla, Cintruénigo
VNA-015	Pamplona-Zaragoza	Pamplona, Tafalla, Tudela
VNA-017	Tudela - Pamplona	Pamplona, Tafalla, Tudela

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

2.4.3. TRÁFICOS.

La siguiente matriz muestra los tráficos del itinerario 2: Pamplona-Cintruénigo-Soria:

ITINERARIO 4: PAMPLONA-TUDELA-CINTRUÉNIGO-SORIA	Pa	Tu	Ci	So
	1	2	3	4
Pamplona	1			
Tudela	2	N		
Cintruénigo	3	S	N	
Soria	4	S	S	S

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Concretamente se establecen las siguientes prohibiciones de tráfico:

- Pamplona-Tudela, y viceversa.
- Tudela-Cintruénigo y viceversa.

2.5 ITINERARIO 5: Pamplona-Tafalla-Tudela-Cintruénigo-Soria.

En este itinerario incorpora la parada en Tafalla como mejora de conexión de dicha localidad con Soria.

Se permitirá la explotación del servicio entre Tudela y Cintruénigo mediante lanzadera.

2.5.1. ITINERARIO, PARADAS, DATOS EXPLOTACIÓN.

Se prestará los viernes laborables y domingos, que no sean festivos. El número de expediciones anuales, 99, corresponde a datos de 2015.

ITINERARIO 5	PARADAS	Horarios IDA		Horarios VUELTA	
PA-31, AP-15, A-68	Pamplona	↓	18:15	↑	22:08
	Tafalla		18:45		21:36
	Tudela		19:36		20:45
NA-160	Cintruénigo		20:06		20:15
N-113, N-122, N-234	Soria		21:06		19:15
CALENDARIO: Viernes laborables y domingos, festivos no			IDA		B
DATOS EXPLOTACIÓN	Expediciones anuales		99		99
	Vehículo-km	197,79	19.581,59	198,52	19.653,57
	Tiempo	2:51	282,15	2:53	285,45

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Este itinerario tendrá paradas en Pamplona, Tafalla, Tudela, Cintruénigo y Soria, en las siguientes ubicaciones:

ITINERARIO	CODIGO PARADA	PARADA	DIRECCIÓN	X (UTM)	Y (UTM)
5(1da)	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2.	610756	4740758
	848	Tafalla	Travesía de Tafalla, Av. Severino Fdez. 6-7	609018	4709659
	600	Tudela (Estación)	Cuesta de la Estación s/n	616059	4657261
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
5(Vuelta)	872	Soria (Estación)	Av. Valladolid, 40	543303	4624040
	860	Cintruénigo	Donantes de Sangre, 4	599101	4659331
	600	Tudela (Estación)	Cuesta de la Estación s/n	616059	4657261
	849	Tafalla	Travesía de Tafalla, Av. Severino Fdez. Frente 13	609045	4709703
	1	Pamplona (Estación de Autobuses)	Calle Yanguas y Miranda, 2.	610756	4740758

Sistema de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 Norte

2.5.2. COINCIDENCIAS CON SERVICIOS EXISTENTES.

Las coincidencias de tráfico se producen en las paradas de Pamplona, Tafalla, Tudela y Cintruénigo. Estos tráfico se prestarán por otras concesiones de servicios de titularidad de esta Administración.

COINCIDENCIAS CON OTRAS CONCESIONES EXISTENTES		
CONCESIÓN		MUNICIPIO CON COINCIDENCIA
VNA-007	Carcastillo-Tafalla-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-008	Falces-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-009	Lerín-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-013	Milagro-Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-014	Baños de Fitero-Pamplona	Pamplona, Tafalla, Cintruénigo
VNA-015	Pamplona-Zaragoza	Pamplona, Tafalla, Tudela
VNA-016	Lodosa - Pamplona	Pamplona, Tafalla
VNA-017	Tudela - Pamplona	Pamplona, Tafalla, Tudela

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

2.5.3. TRÁFICOS.

La siguiente matriz muestra los tráfico del itinerario 2: Pamplona-Cintruénigo-Soria:

ITINERARIO 5: PAMPLONA-TAFALLA- TUDELA- CINTRUÉNIGO-SORIA	Pa	Ta	Tu	Ci	So
	1	2	3	4	4
Pamplona	1				
Tafalla	2	N			
Tudela	2	N	N		
Cintruénigo	3	S	S	N	
Soria	4	S	S	S	S

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

Concretamente se establecen las siguientes prohibiciones de tráfico:

- Pamplona-Tafalla-Tudela, viceversa y puntos intermedios
- Tudela-Cintruénigo y viceversa.

3. MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En virtud de la planificación, los itinerarios, los horarios y los calendarios establecidos en los apartados anteriores, se ha estimado que resultará necesaria la adscripción al servicio de 3 vehículos, considerando que cada vehículo producirá a lo largo de su vida útil 1.200.000 km.

Los vehículos adscritos a este servicio deberán cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 y tendrán una antigüedad máxima de 6 años durante todo el periodo de vigencia del contrato. En el correspondiente pliego para la gestión del servicio se considerará la posibilidad de que los licitadores se comprometan a una antigüedad máxima inferior a dichos 6 años durante todo el plazo del mismo, si bien los datos aportados en este anteproyecto se han considerado en base a la estimación de amortizaciones y valores residuales del material con antigüedad máxima de 6 años.

Si bien el número de viajeros medio por expedición en este momento es de aproximadamente 21 viajeros, el servicio tiene claramente definidos algunos servicios en los cuales la ocupación es superior a la media, motivo por el cual se considera necesario disponer de vehículos que permitan hacer frente a la demanda máxima prevista, por ello se adscribirán vehículos de al menos entre 39 y 55 plazas con las características técnicas descritas en el Anexo 1.

Será obligatoria la asistencia, por parte de la empresa adjudicataria, a los viajeros con movilidad reducida, para el acceso y abandono de los vehículos, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Anexo IV del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En particular, cada vehículo adscrito dispondrá, al menos, de una plaza para el transporte de un viajero en su propia silla de ruedas, así como los medios necesarios para el acceso de este al vehículo con la silla.

Además, en cada vehículo deberán identificarse adecuadamente dos asientos adicionales, próximos a las puertas de entrada, cuyo uso será preferente para viajeros con movilidad reducida que no utilizan silla de ruedas.

En cuanto a las instalaciones fijas, se considera la necesidad de disponer de instalaciones fijas en la Comunidad Foral de Navarra.

El Departamento de Desarrollo Económico está desarrollando el sistema integral de modernización del transporte interurbano de viajeros con el objetivo de incorporar en los nuevos servicios avances tecnológicos que permitan controlar de forma eficaz y fiable el nivel de servicio prestado y permitir disponer de datos centralizados para mejorar la información aportada al usuario. Actualmente este proyecto está en fase de licitación pudiéndose consultar la documentación al respecto a través del Portal de Contratación del Gobierno de Navarra.

En este sentido, el adjudicatario estará obligado a integrarse en el mencionado sistema de modernización, asumiendo los condicionantes y desarrollos que establecerá el Departamento de Desarrollo Económico, cuyo coste ya está contemplado en estructura de costes.

La empresa deberá dotar a los vehículos adscritos a los servicios de la imagen corporativa que el Departamento de Desarrollo Económico establezca para la identificación del servicio público de transporte. Los costes de dicha instalación y mantenimiento en todos los vehículos que se adscriban a la concesión de servicios serán asumidos por la empresa.

Los vehículos adscritos se someterán a procesos de revisión y mantenimiento regulares conforme al correspondiente Plan de Mantenimiento que determinará las revisiones periódicas que han de realizarse sobre los principales elementos de seguridad de los vehículos, adicionales a los controles realizados por el visado obligatorio de la ITV. Asimismo, se contará con un Plan de formación del personal de conducción en materia de seguridad activa y pasiva, atención a los usuarios y conducción eficiente.

Ambos planes deberán ser explicitados por el adjudicatario.

4. PLAZO PREVISTO PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de duración previsto para el contrato de este servicio se establece en 10 años desde el inicio del servicio.

5. EVALUACIÓN DEL VOLUMEN DE LOS TRÁFICOS.

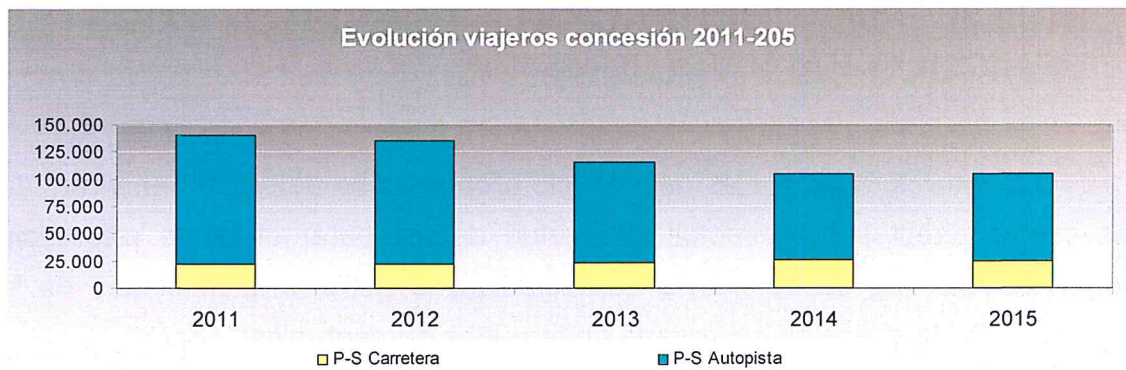
Durante 2015, según los datos facilitados por la actual empresa adjudicataria, la concesión del servicio de transporte público regular de uso general de viajeros entre Pamplona y Soria (VNA-19) transportó 105.061 viajeros. El 23% de dichos usuarios utilizó el itinerario principal y 77% el itinerario por autopista (incluida la hijuela Tudela-Soria).

AÑO	Nº VIAJEROS		
	P-S Principal	P-S Autopista	TOTAL
2011	21.834	118.553	140.387
2012	22.010	113.428	135.438
2013	23.520	92.593	116.113
2014	26.072	78.318	104.390
2015	23.986	81.075	105.061
Variación 15/11	9,86%	-31,61%	-25,16%

Fuente: Empresa concesionaria. Elaborado por el Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

En el periodo 2011-2015 los viajeros del itinerario por autopista han disminuido un 31,61% mientras que los viajeros del itinerario principal han subido un 9,86%

En este periodo, el volumen total de viajeros se ha reducido un 25,16%.



Fuente: Empresa concesionaria. Elaborado por el Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

La media de viajeros-km para el periodo 2013-2015 ha sido de 14.994.766.

AÑO	VIAJERO-KM
2013	16.993.717
2014	13.745.849
2015	14.244.733
MEDIA	14.994.766

Fuente: Empresa concesionaria. Elaborado por el Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

El volumen de viajeros que utilizaron este servicio entre las localidades que ahora pasan a tener prohibición de tráfico, representa el 3% del volumen total de viajeros de este periodo.

La tarifa partícipe empresa vigente es de 0,074445 €/km.

6. ESTUDIO ECONÓMICO: ESTRUCTURA DE COSTES, ÍNDICE DE OCUPACIÓN PREVISTO, COSTES VEHÍCULO-KM Y VIAJERO-KM.

La estructura de costes del servicio propuesto se determina en virtud de los costes directos e indirectos. En virtud de los parámetros de referencia considerados, que se detallan a continuación, la estructura de costes de la concesión es la siguiente expresada en términos porcentuales:

ESTRUCTURA COSTES CONCESIÓN	
Personal de conducción	31,53%
Amortización	9,24%
Financiación	1,81%
Seguros	1,43%
Neumáticos	3,39%
Reparación y conservación	10,74%
Combustible	20,92%
Lubricantes	2,89%
Peajes y tasas de estación	0,40%
Modernización	0,17%
Costes fiscales	6,37%
TOTAL COSTE DIRECTO	88,89%
TOTAL COSTE INDIRECTO	11,11%
TOTAL COSTES	100,00%

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

6.1. DETALLE DEL COSTE DIRECTO.

- 1. Personal:** Representa un 31,53% de la estructura. Se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16 para zonas con el coste de personal más alto. Incluye el coste de las dietas.
- 2. Amortización vehículos:** Representa un 9,24% de la estructura. Se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16. Se ha repercutido en la estructura el coste que supone plantear 6 años como antigüedad máxima de los vehículos.

3. **Costes financieros de los vehículos:** Representa un 1,81% de la estructura. Se ha considerado como referencia el tipo de interés ICO para empresas y emprendedores 2016, 5 años.
4. **Seguros:** Representa un 1,43% de la estructura. Se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16.
5. **Neumáticos:** Representa un 3,39% de la estructura. Se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16.
6. **Reparación y conservación:** Representa un 10,74% de la estructura. Se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16.
7. **Combustibles y lubricantes:** Representa un 20,92% de la estructura. Para determinar el consumo medio por autobús, se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16. El coste del combustible se ha determinado en base a los informes mensuales de precios de carburante publicados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tomando el dato interanual de Navarra.
8. **Peajes y tasas de estación:** Representan un 2,89% de la estructura. Dicho coste se ha determinado en base a las tarifas de los peajes y de las estaciones de autobuses por los que discurren los itinerarios y el número de expediciones anuales.
9. **Modernización:** Representan un 0,40% de la estructura. Incluyen entre otros, el mantenimiento y la instalación de los equipos embarcados.
10. **Costes fiscales:** Representan un 0,17% de la estructura. Incluyen entre otros los visados, IAE, ITV, IVTM, revisión del tacógrafo.
11. **Varios:** Representan un 6,37% de la estructura. Se ha considerado un 8% del total de costes directos anteriores, excepto los peajes, y tasas de estación. Incluye coste de kilómetros y tiempos no útiles, por limpieza de los autobuses, imagen corporativa, uniformes, formación de trabajadores y posibles desarrollos informáticos del sistema de modernización.

6.2. DETALLE DEL COSTE INDIRECTO.

Se ha considerado un coste indirecto del 12,5%, dentro del que se incluyen coste de estructura (instalaciones fijas, suministros), comercialización (costes página web, publicidad), administración y gerencia. Se ha tomado como referencia el Observatorio de costes del Ministerio de Fomento a fecha 01/01/16.

6.3. ÍNDICE DE OCUPACIÓN.

En virtud de los datos que obran en el Servicio de Transportes correspondientes a la explotación actual del servicio y considerando las modificaciones anteriormente indicadas se ha realizado la estimación del índice de ocupación en virtud de los viajeros-km y de los vehículos-km, obteniéndose los siguientes resultados numéricos.

- Viajeros-km = 13.850.823
- Vehículo-km = 720.328
- **Índice de ocupación** = Viajero-km/veh-Km: 19,2

6.4. COSTES VEHÍCULO-KM Y VIAJERO-KM.

Una vez establecido el total de costes del servicio resulta necesario considerar el **beneficio industrial**. En este aspecto se ha establecido un beneficio industrial del 6%. De esta forma, en virtud de los vehículos-kilómetro a producir y de los viajeros kilómetros estimados, se obtienen los siguientes indicadores económicos:

- **Coste vehículo-km** (incluido beneficio industrial): 1,33 €
- **Coste viajero-km**: 0,069157 €

6.5. DESCUENTOS FAMILIAS NUMEROSAS Y TRANSPORTE JOVEN.

La empresa adjudicataria deberá asumir los descuentos a familias numerosas establecidos en el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre. Se ha considerado un incremento en la tarifa del 2,38% por este descuento.

Asimismo deberá asumir la reducción en el precio del billete aplicable actualmente a titulares del Carné de Transporte Joven, establecida mediante la Resolución 204/2008, de 17 de octubre, de la Directora General de Transportes y modificada mediante la Resolución 412/2011, de 16 diciembre, de la Directora General de Transportes. Se ha considerado un incremento del 1,46% en la tarifa.

De esta forma, la tarifa partícipe de equilibrio quedará establecida en **0,071806 euros** según se muestra en la siguiente tabla

CONCEPTO	%	TOTAL (€)	SUBTOTAL (€)
TARIFA PARTÍCIPE DE EQUILIBRIO		0,069157	0,069157
T.P.E CON FAMILIAS NUMEROSAS	2,38% sobre TPE	0,070803	0,001646
T.P.E. CON JOVENES	1,45% sobre TPE	0,070160	0,001003
T.P.E. CONCESION			0,071806

ANEXO 1. REQUISITOS BÁSICOS DE LOS VEHÍCULOS

Los vehículos constituyen uno de los elementos técnicos esenciales en la prestación del servicio, resultando su elección determinante tanto para la calidad en la prestación del servicio, como para asegurar aspectos fundamentales como la accesibilidad y la seguridad, sin dejar de lado otros aspectos relevantes como el respeto al medioambiente y el confort. Por ello se considera oportuno exponer en este anteproyecto los requisitos básicos de los vehículos que resultarán adscritos al servicio.

Los tres vehículos que han de ser adscritos al servicio deberán reunir, al menos, los siguientes requisitos básicos:

Se tratará en todos los casos de vehículos de un solo piso, de categoría M3 y clase III según la clasificación del Reglamento General de Vehículos.

- Requisitos generales:

- Reglamento R36. Directiva 2001/85/CE del Parlamento Europeo del 20 de noviembre de 2001 (Disposiciones especiales aplicables a vehículos utilizados por el transporte de viajeros). (*)
- Reglamento R107. Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se establecen las normas para aplicación de Directivas comunitarias relativas a la homologación de tipos de vehículos, remolques, semirremolques y sus partes y piezas. (*)

- Requisitos de Seguridad:

- Resistencia estructural al vuelco conforme al Reglamento UN-ECE R66. (*)
- Asientos y anclajes conforme al Reglamento UN-ECE R80 o a la Directiva 74/408. (*)
- Cinturones de seguridad conforme a los Reglamentos UN-ECE R16 y R14 o a las Directivas 77/541 y 76/115, según categorías. (*)

- Sistema de frenado ABS.
- Sistema de control de trayectoria-estabilidad (tipo ESP).
- Sistema antideslizamiento (tipo ASR).
- Compatibilidad electromagnética conforme al Reglamento UN-ECE R10 o la Directiva 72/245/CEE. (*)
- Suspensión neumática o equivalente según reglamentación.
- Dispositivo de estabilización de velocidad en pendientes prolongadas (Ralentizador).
- Faros antiniebla delanteros, homologados según Reglamento UN-ECE R19 o Directiva 76/762, y faros antiniebla traseros, homologados según Reglamento UN-ECE R38 o Directiva 76/538. (*)
- Cumplimiento de la Directiva 88/77 o Reglamento UN-ECE R29, mínimo EURO V. (*)
- Requisitos de Accesibilidad:
- Los vehículos deberán cumplir con los requisitos aplicables de los apartados 3.1 a 3.11 del Anexo VII de la Directiva 2001/85/CE para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, y disponer de, al menos, una plaza para el transporte de una persona en silla de ruedas, con sistema de retención para silla y ocupante, conforme a la Norma ISO 10542. (*)

(*) El cumplimiento de los requisitos mencionados en este apartado deberá entenderse respecto a la última actualización vigente, bien de la correspondiente norma o de aquella que la hubiese sustituido, que se encuentre en vigor en el momento de la matriculación del vehículo.

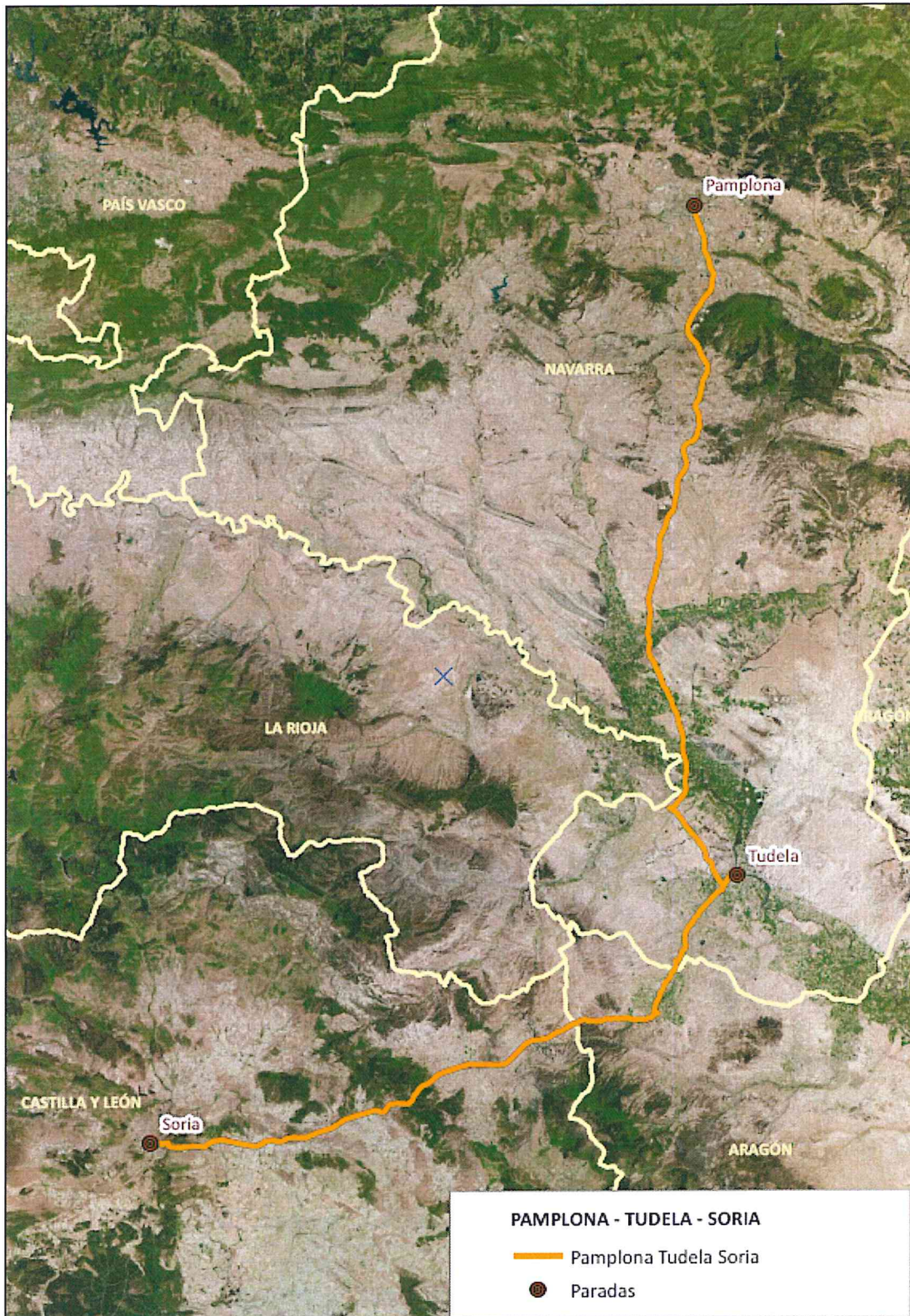
ANEXO 2. PLANOS DE LOS ITINERARIOS. SERVICIO ACTUAL

ITINERARIO PRINCIPAL: Pamplona-Soria por pueblos



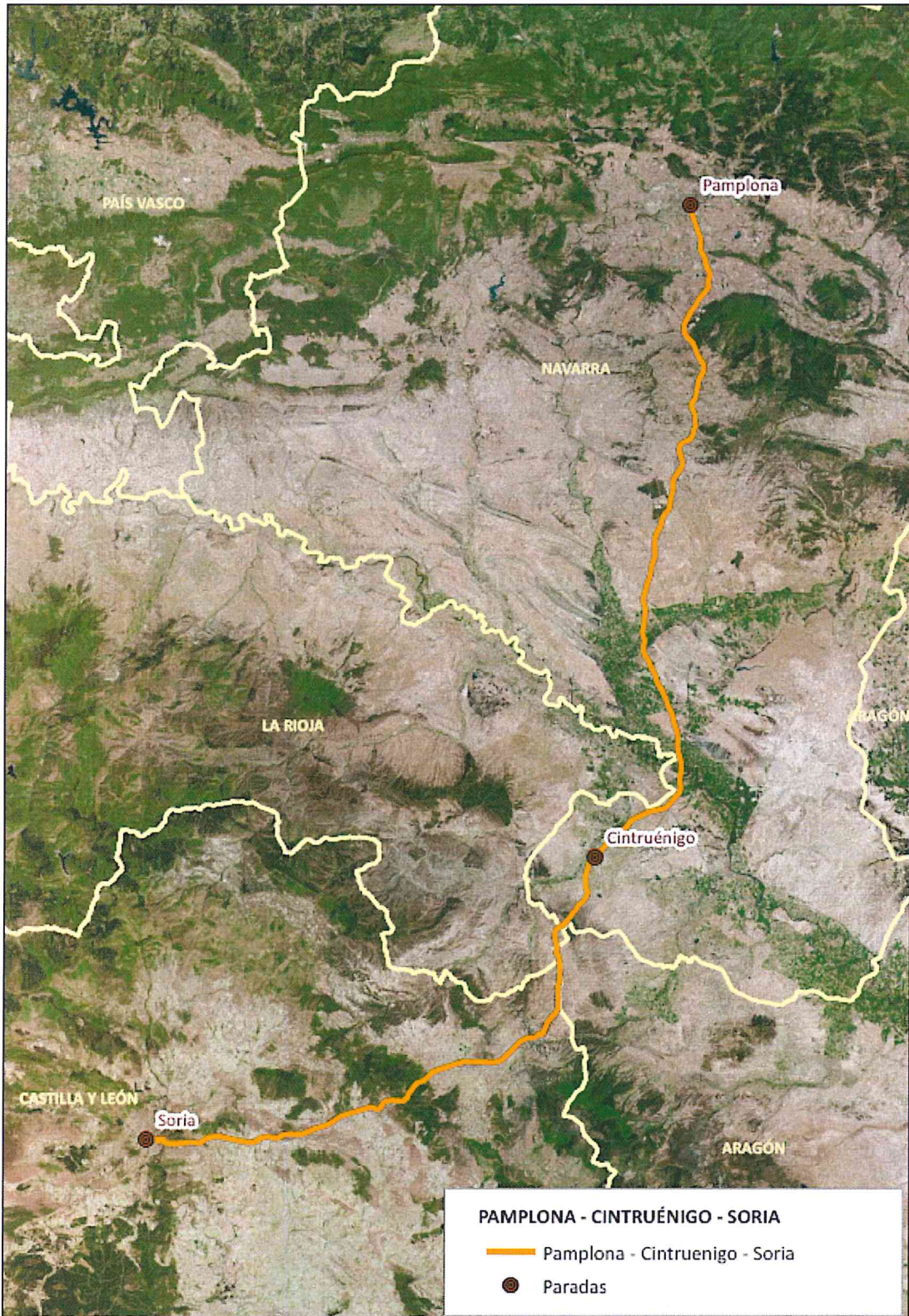
Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

ITINERARIO POR AUTOPISTA: Pamplona-Tudela-Soria



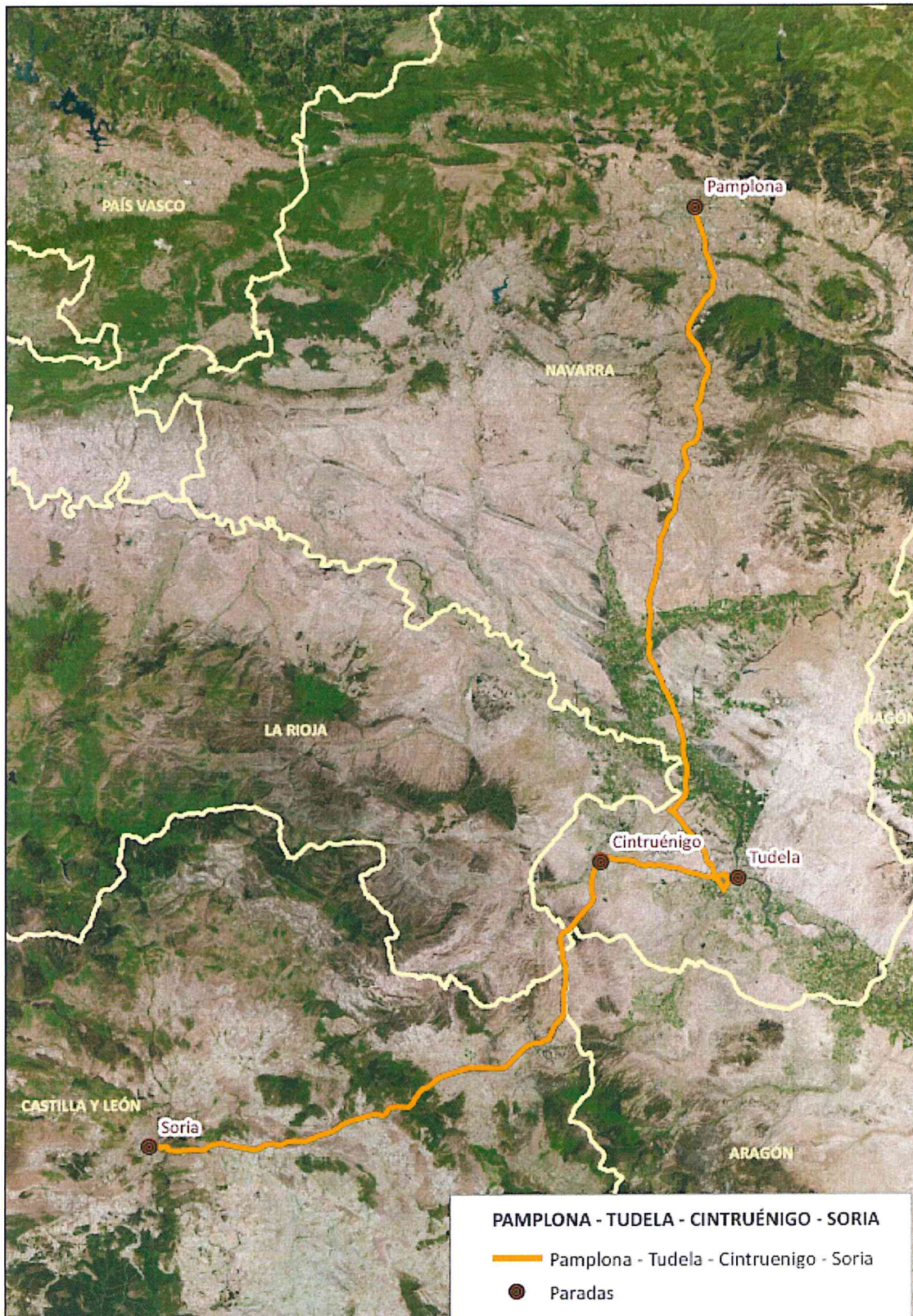
Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

ITINERARIO POR AUTOPISTA: Pamplona-Cintruénigo-Soria



Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

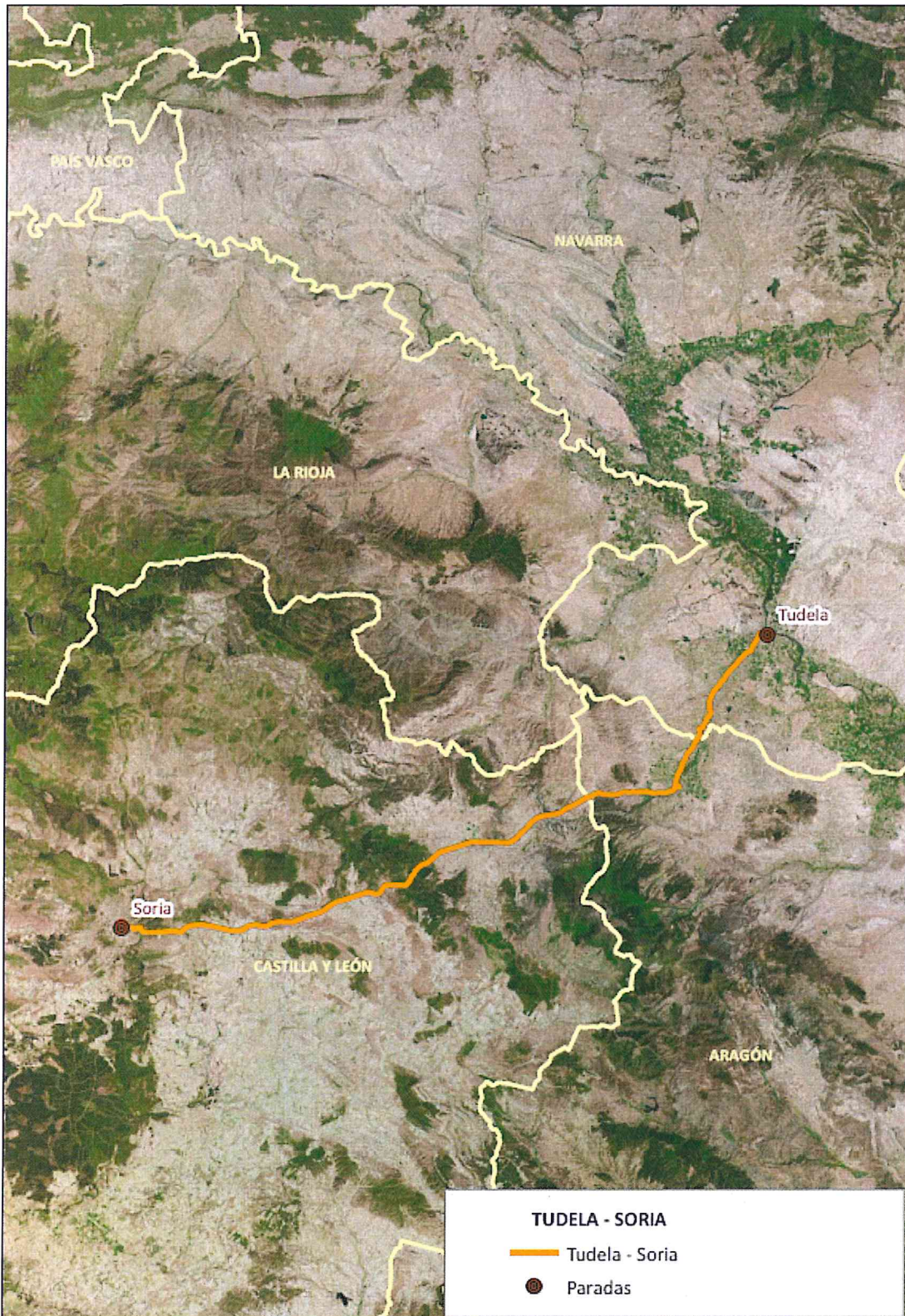
ITINERARIO POR AUTOPISTA: Pamplona-Tudela-Cintruénigo-Soria



Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

HIJUELA: Tudela-Soria

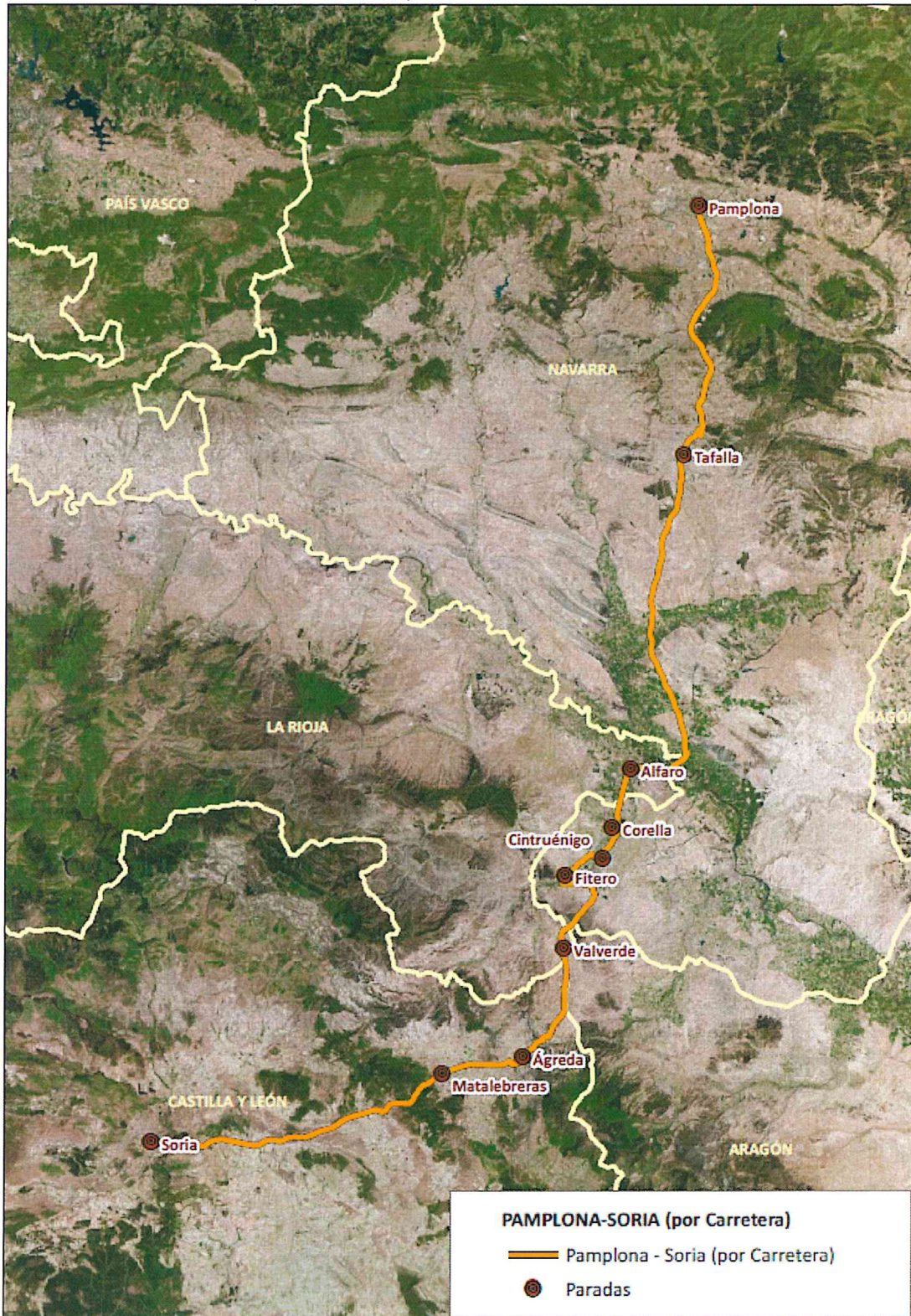
Tudela - Soria



Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

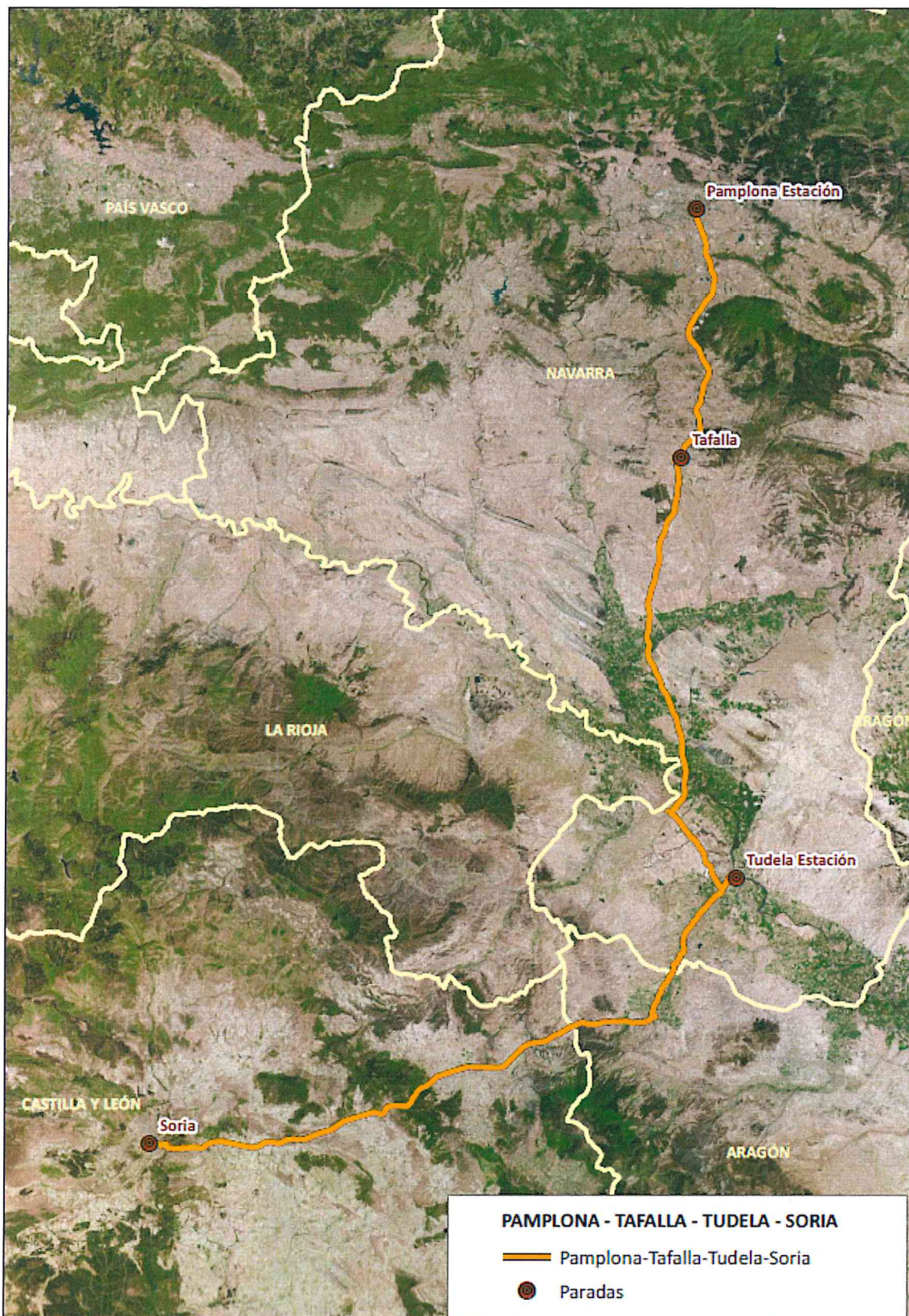
ANEXO 3. PLANOS DE LOS ITINERARIOS. SERVICIO PROPUESTO

ITINERARIO 1: Pamplona-Soria, por carretera

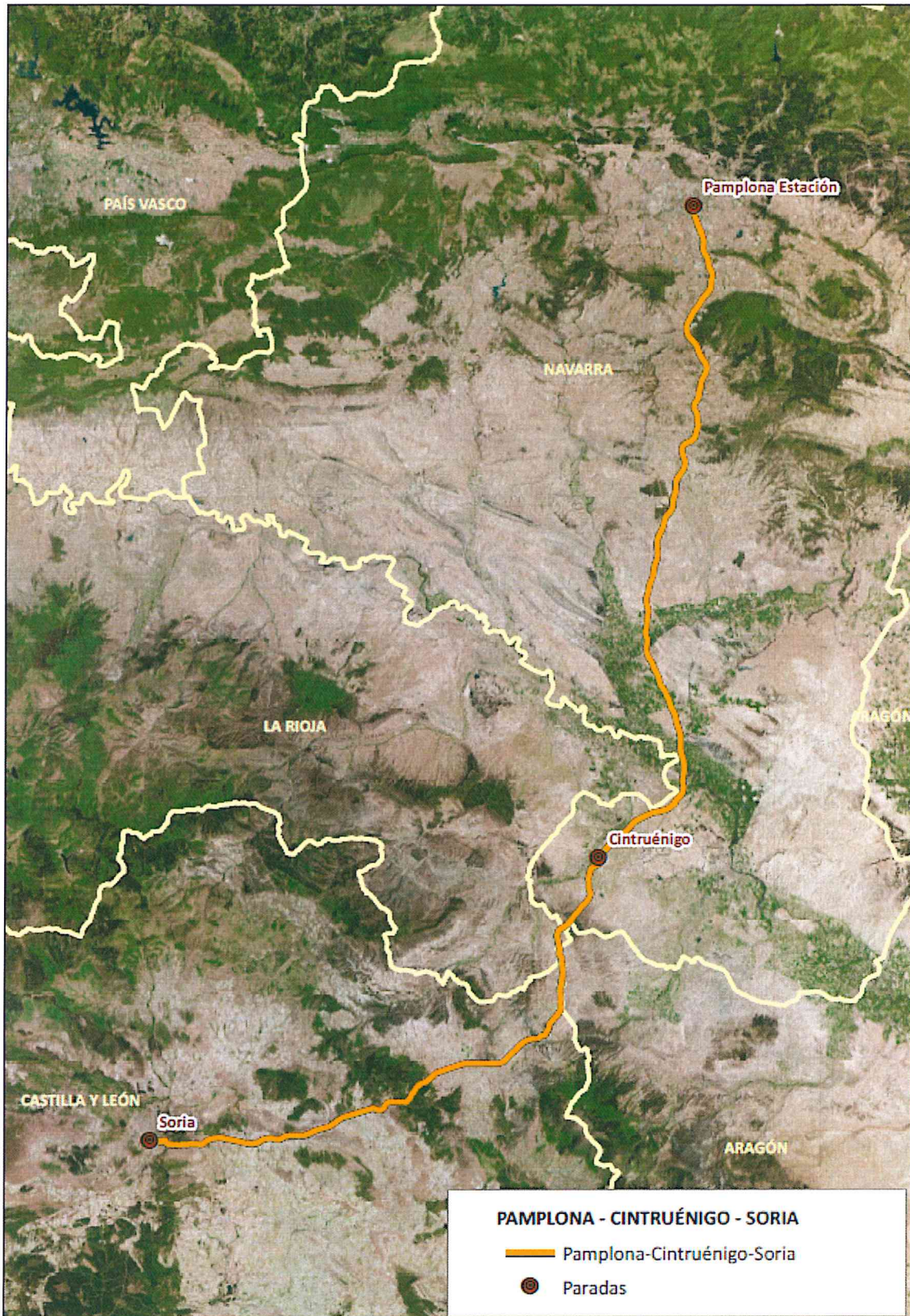


Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

ITINERARIO 2: Pamplona-Tafalla-Tudela-Soria

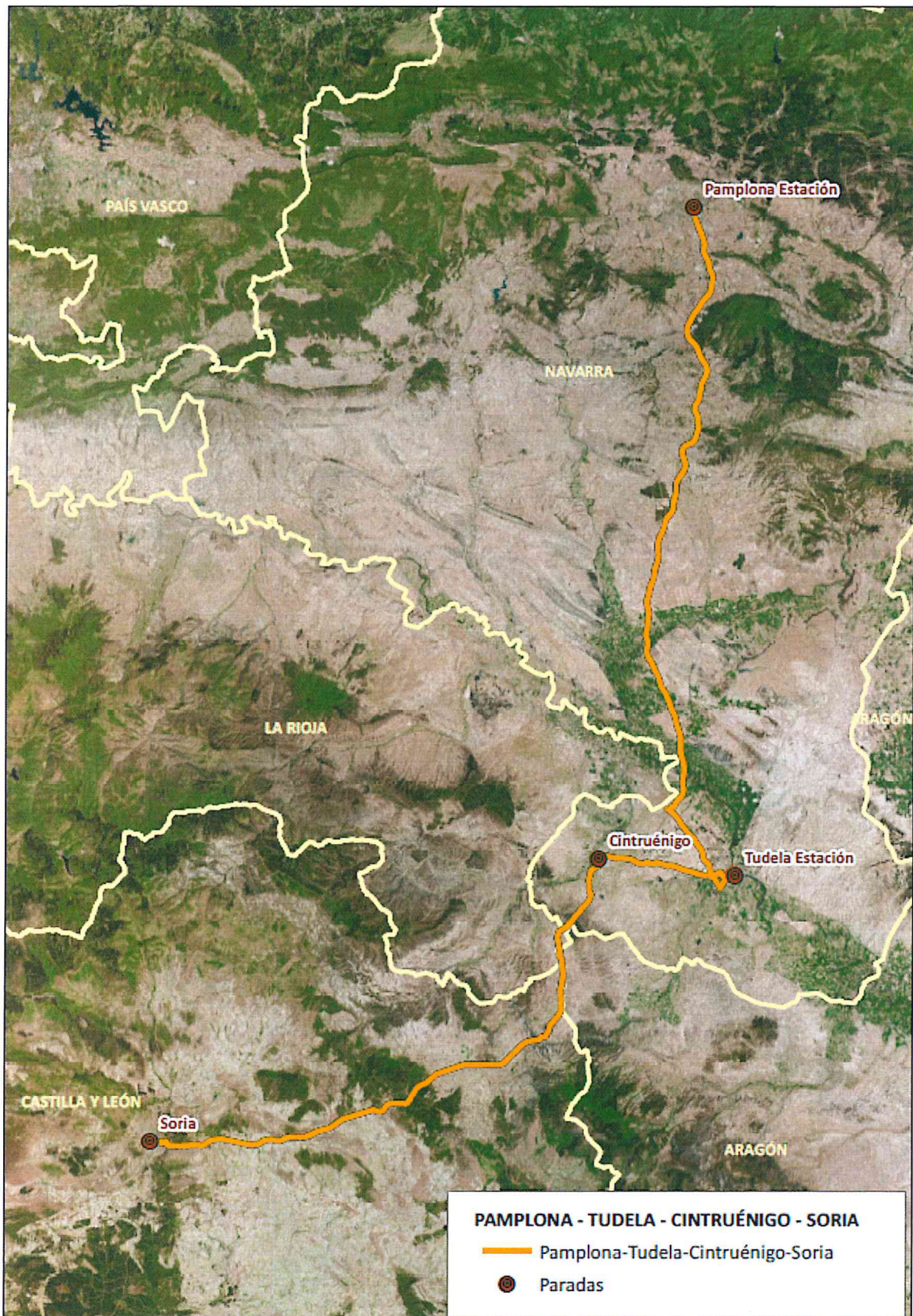


Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas
ITINERARIO 3: Pamplona-Cintruénigo-Soria



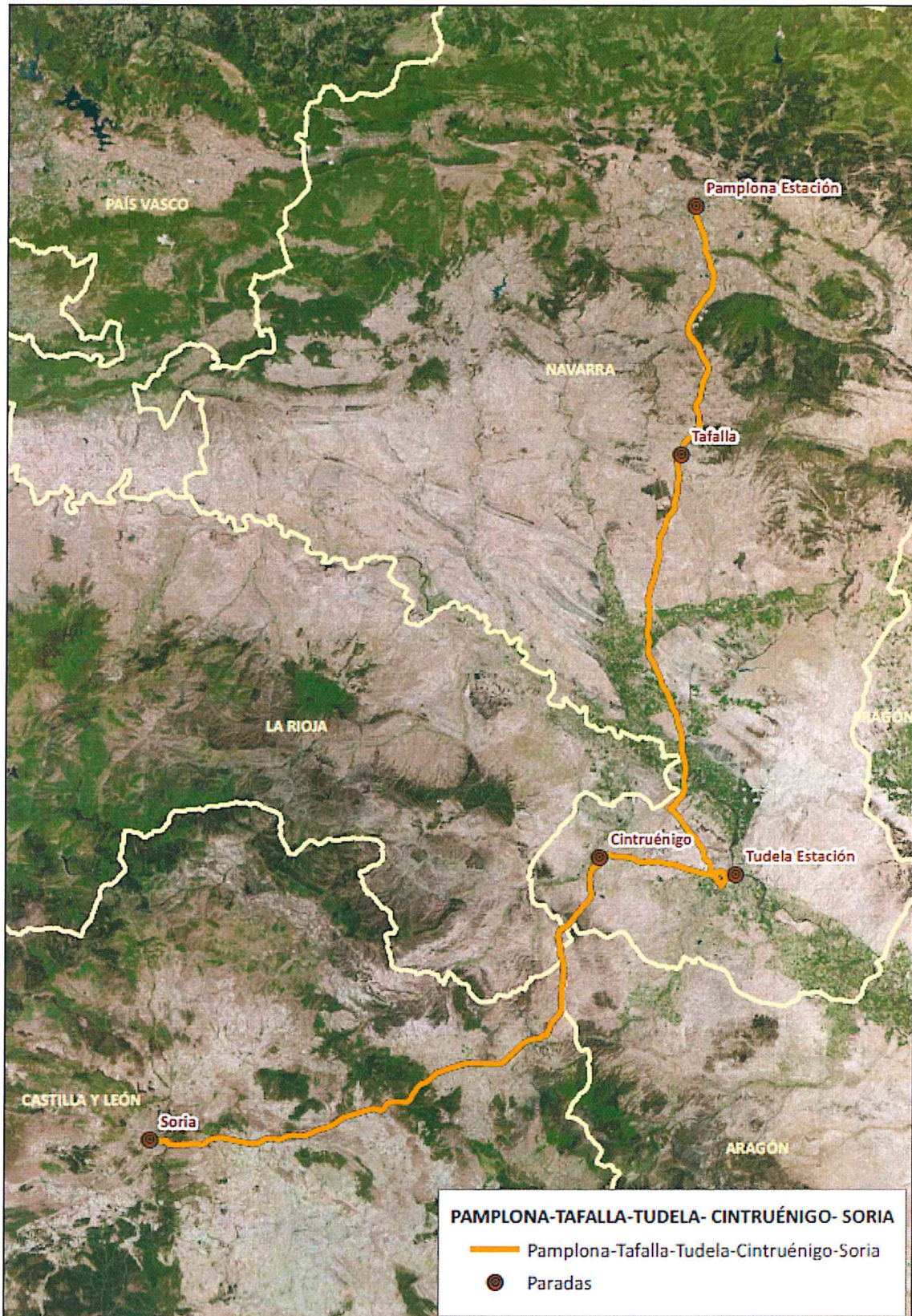
Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

ITINERARIO 4: Pamplona-Tudela-Cintruénigo-Soria



Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

ITINERARIO 5: Pamplona-Tafalla- Tudela-Cintruénigo-Soria



Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

ANEXO 4. MATRICES DE DISTANCIAS Y TIEMPOS

DISTANCIAS (km)	Pamplona (Estación)	Tafalla	Alfaro (Estación)	Corella	Cintruénigo	Tudela (Estación)	Fitero	Valverde Barrio	Ágreda (Estación)	Matalebreras	Soria (Estación)
Pamplona (Estación)		33,74			92,26	92,39					
Tafalla	34,25		48,08			58,66					
Alfaro (Estación)		48,43		8,30							
Corella			8,27		5,56						
Cintruénigo	93,46			6,14		19,79	6,08				80,72
Tudela (Estación)	93,03	58,78			19,28			14,60			92,00
Fitero					6,08		14,58				
Valverde Barrio								16,58		11,08	
Ágreda (Estación)									16,58		
Matalebreras								16,58			40,33
Soria (Estación)					80,82	91,91				40,33	

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas

TIEMPO (minutos)	Pamplona (Estación)	Tafalla	Alfaro (Estación)	Corella	Cintruénigo	Tudela (Estación)	Fitero	Valverde Barrio	Ágreda (Estación)	Matalebreras	Soria (Estación)
Pamplona (Estación)		30,44			72,27	74,72					
Tafalla	32,82		39,41			50,78					
Alfaro (Estación)		41,86		9,58							
Corella			9,51		7,58						
Cintruénigo	72,56			8,74		22,77	6,91				69,39
Tudela (Estación)	74,91	51,07			22,87			14,09			84,75
Fitero					6,91		14,02				
Valverde Barrio								14,46			
Ágreda (Estación)									14,46		
Matalebreras									9,62	9,62	
Soria (Estación)					69,41	84,58				34,65	34,65

Fuente: Servicio de Transportes, Dirección General de Obras Públicas